



SECRETARIA DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSÍO VILLEGAS



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIÓN EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA AMBIENTAL**

JUNIO, 2026



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>I. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>II. MARCO JURÍDICO</b>	<b>6</b>
<b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b>	<b>18</b>
<b>IV. ATRIBUCIONES</b>	<b>19</b>
<b>V. ORGANIGRAMA</b>	<b>20</b>
<b>VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</b>	<b>21</b>
<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA         AMBIENTAL</b>	<b>21</b>
<b>VII. GLOSARIO</b>	<b>23</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>25</b>
<b>IX. APROBACIÓN DEL MANUAL</b>	<b>26</b>



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



## **INTRODUCCIÓN**

En respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo vigente que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, organigrama y descripción de funciones, del Departamento de Investigación en Toxicología y Medicina Ambiental, se elaboró el presente Manual con el propósito de ser el marco de referencia para delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia y, a su vez, servir de apoyo para la capacitación del personal adscrito a la misma.

La integración de este Manual ha sido realizada por la persona titular del Departamento de Investigación en Toxicología y Medicina Ambiental, con asesoría del Departamento de Planeación Estratégica y autorizado por la Subdirección de Investigación Biomédica; el documento se actualizará conforme a las necesidades del Departamento o cuando exista algún cambio en la normatividad aplicable. El Manual estará disponible para consulta en el portal Institucional.

En este contexto, el Manual constituye un instrumento administrativo que servirá como guía metodológica para el desarrollo de las funciones, y en la medida que se mejore o actualice se promoverá la eficiencia de los servicios prestados.

G v

R S m/h



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



**OBJETIVO**

Presentar y dar a conocer en forma integral y ordenada las responsabilidades y ámbito de competencia de las distintas áreas que integran la estructura del Departamento de Investigación en Toxicología y Medicina Ambiental, a fin de que sirva como herramienta de consulta al personal adscrito a la misma, para el cabal cumplimiento de sus objetivos.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



## **I. ANTECEDENTES**

El INER encaminó sus acciones en el reforzamiento de los objetivos, estrategias y prioridades de acuerdo con el Programa Nacional de Salud 2001-2006, con tres funciones básicas: de investigación científica como generación de nuevos conocimientos, de formación de especialistas a nivel competitivo y por último a otorgar una atención médica de calidad y ampliar la cobertura.

De esta manera, la estructura orgánica autorizada en febrero de 2004 se modificó, con el fin de maximizar la aplicación de la experiencia médica institucional, de mejorar la asistencia médica especializada y de fortalecer las funciones sustantivas.

En julio de 1990, después de considerar que la creciente exposición de los residentes de la Zona Metropolitana del Distrito Federal y Municipios conurbados del Estado de México a los contaminantes del aire podía afectar su función pulmonar, se determinó que el Departamento de Investigación en Fisiología, debería incorporar líneas de trabajo relacionadas con los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud. Derivado de lo anterior se reorganizó de tal manera que se modificó su estructura orgánica y se autorizó su cambio de denominación y adscripción, por lo que el Departamento de Salud Ambiental y Fisiología, se denominó Departamento de Investigación en Salud Ambiental.

Después de la reestructuración del Departamento realizada en 2004, se modificó su denominación a Departamento de Investigación en Contaminación del Aire y Salud Respiratoria, y a partir del 1° de abril de 2005 se estableció una estructura diferente, al incorporarse un laboratorio de Investigación Biomédica en Bioquímica Inorgánica. En esta reestructuración el Departamento se integró por dos grupos de trabajo con igual jerarquía uno de investigación biomédica que cuenta con laboratorio de investigación y otro de investigación epidemiológica.

G a









**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



A partir de la organización estructural de 2006, a este Departamento se le designó el nombre de Investigación en Bioquímica y Medicina Ambiental perteneciendo a la Subdirección de Investigación Biomédica. En marzo de 2012, se realizó otra reestructuración del Departamento de Investigación en Bioquímica y Medicina Ambiental, debido al cambio de jefe del departamento y a la incorporación del Laboratorio de Inmunobiología y Genética. Con el cambio de jefatura se sumó la línea de investigación orientada a la inmunología y su relación en la patogénesis de enfermedades pulmonares. En este cambio de estructura los laboratorios de Inmunobiología y genética y de Bioquímica Inorgánica quedaron bajo la dirección del Departamento de Investigación en Bioquímica y Medicina Ambiental.

En julio de 2012 se realizó el cambio de nombre del Departamento de Investigación en Bioquímica y Medicina Ambiental por el de Departamento de Investigación en Inmunología y Medicina Ambiental. Adicionalmente, el nombre del Laboratorio de Bioquímica Inorgánica se cambió por Laboratorio de Bioquímica y Medicina Ambiental.

En 2016, se realizó el cambio de jefatura del departamento, en ese momento desaparece el Laboratorio de Bioquímica y Medicina Ambiental, quedando solo dentro del departamento el Laboratorio de Inmunobiología y genética.

En marzo de 2019, para fortalecer las líneas de investigación y la proyección del INER ante la problemática nacional de contaminación y su relación en el desarrollo de las enfermedades respiratorias, así como de las co-morbilidades, el Departamento de Investigación en Inmunología y Medicina Ambiental y con el cambio de jefe del departamento, así como con la formación académica en toxicología ambiental del personal que integra dicho departamento, se redireccionó la línea de investigación hacia los efectos adversos de tóxicos y toxinas sobre la inmunología y la medicina ambiental. Siendo esta última una disciplina multidisciplinaria que integra la degradación del ambiente y la pérdida de la salud. Conservando en la estructura organizacional solo al laboratorio de Inmunobiología y genética.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



A comienzos de 2021, el Departamento de Investigación en Inmunología y Medicina Ambiental con base en el fortalecimiento en la línea de investigación en toxicología, en apego a la formación académica y a las líneas de investigación que desarrolla el grupo de trabajo, se cambió el nombre del área a Departamento de Investigación en Toxicología y Medicina Ambiental, saliendo de su estructura organizacional el Laboratorio de Inmunobiología y Genética.

50

R  
S  
M  
P  
H



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



## **II. MARCO JURÍDICO**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

D. O. F. 05-02-1917. Última reforma publicada D. O. F. 06-05-2026.

### **LEYES**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 29-12-1976. Última reforma publicada D. O. F. 07-05-2026.

Ley General de Salud.

D. O. F. 07-02-1984. Última reforma publicada D. O. F. 15-01-2026.

Ley Federal del Trabajo.

D. O. F. 01-04-1970. Última reforma publicada D. O. F. 14-05-2026.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D. O. F. 14-05-1986. Última reforma publicada D. O. F. 16-07-2025.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

D. O. F. 28-01-1988. Última reforma publicada D. O. F. 19-01-2026.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

D. O. F. 01-07-2020. Última reforma publicada D. O. F. 03-04-2026.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D. O. F. 04-08-1994. Última reforma publicada D. O. F. 14-11-2025.

Ley Federal del Derecho de Autor.

D. O. F. 24-12-1996. Última reforma publicada D. O. F. 14-05-2026.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D. O. F. 26-05-2000. Última reforma publicada D. O. F. 11-05-2022.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.  
D. O. F. 08-05-2023.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
D. O. F. 20-03-2025.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.  
D. O. F. 20-03-2025. Última reforma publicada D. O. F. 14-11-2025.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.  
D. O. F. 31-12-2004. Última reforma publicada D. O. F. 29-12-2023.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
D. O. F. 18-07-2016. Última reforma publicada D. O. F. 14-05-2026.

Ley General de Archivos.  
D. O. F. 15-06-2018. Última reforma publicada D. O. F. 14-11-2025.

Ley Federal de Sanidad Animal.  
D. O. F. 25-07-2007. Última reforma publicada D. O. F. 21-05-2024.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.  
D. O. F. 29-06-1992. Última reforma publicada D. O. F. 01-04-2024.

Ley Federal de Austeridad Republicana.  
D. O. F. 19-11-2019. Última reforma publicada D. O. F. 16-04-2025.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.  
D. O. F. 18-07-2016. Última reforma publicada D. O. F. 15-12-2025.

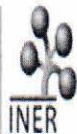
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.  
D. O. F. 02-08-2006. Última reforma publicada D. O. F. 15-01-2026.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.  
D. O. F. 18-03-2005. Última reforma publicada 11-05-2022.

Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.  
G. O. D. F. 26-02-2002. Última reforma publicada G. O. C. D. M. X. 01-03-2023.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



**CÓDIGOS**

Código Civil Federal.

D. O. F. 26-05-1928. Última reforma publicada D. O. F. 14-11-2025.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

D. O. F. 07-06-2023. Última reforma publicada D. O. F. 15-01-2026.

Código Penal Federal.

D. O. F. 14-08-1931. Última reforma publicada D. O. F. 13-03-2026.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D. O. F. 05-03-2014. Última reforma publicada D. O. F. 28-11-2025.

Código Fiscal de la Federación.

D. O. F. 31-12-1981. Última reforma publicada D. O. F. 09-04-2026.

Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.

D. O. F. 18-11-2025.

**REGLAMENTOS**

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

D. O. F. 20-02-1985. Última reforma publicada D. O. F. 26-03-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D. O. F. 14-05-1986. Última reforma publicada D. O. F. 17-07-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

D. O. F. 06-01-1987. Última reforma publicada D. O. F. 02-04-2014.

Reglamento General de Seguridad Radiológica.

D. O. F. 22-11-1988. F. de E. 09-01-1989.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D. O. F. 26-01-1990. Última reforma publicada D. O. F. 23-11-2010.

*[Handwritten signature]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

D. O. F. 23-11-1994. Última reforma publicada D. O. F. 16-12-2016.

Reglamento de la Ley Aduanera.

D. O. F. 20-04-2015. Última reforma publicada D. O. F. 27-12-2025.

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.

D. O. F. 29-11-2006.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D. O. F. 22-05-1998. Última reforma publicada D. O. F. 14-09-2005.

Reglamento de Insumos para la Salud.

D. O. F. 04-02-1998. Última reforma publicada 24-04-2026.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

D. O. F. 09-08-1999. Última reforma publicada D. O. F. 08-09-2022.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

D. O. F. 30-05-2000. Última reforma publicada D. O. F. 31-10-2014.

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D. O. F. 21-01-2003. Última reforma publicada D. O. F. 08-08-2018.

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

D. O. F. 10-07-2023.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

D. O. F. 30-11-2006, última reforma publicada el 31-10-2014.

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

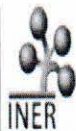
D. O. F. 04-03-2025.

*G. C.*

*R. S. m/p/ha*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.

D. O. F. 10-08-1988.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

D. O. F. 13-11-2014.

**DECRETOS**

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes.

D. O. F. 20-03-1987. Última reforma publicada D. O. F. 04-09-2017.

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D. O. F. 03-06-1996.

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030.

D. O. F. 29-08-2025.

**ACUERDOS**

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.

D. O. F. 19-10-1983.

Acuerdo 114 por el que se ordena la distribución de habitaciones para investigadores de los Institutos Nacionales Salud.

D. O. F. 08-10-1993.

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud solo deberán utilizar, los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de Insumo.

D. O. F. 24-12-2002.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud.

D. O. F. 24-12-2007.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen medidas de protección en materia de salud humana para prevenir el uso y consumo de pseudoefedrina y efedrina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2008.

D. O. F. 30-03-2026.

Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

D. O. F. 04-05-2026.

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D. O. F. 12-08-2008.

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

D. O. F. 28-01-2011. Última reforma publicada 19-06-2023.

Acuerdo por el que se emite le Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2025.

D. O. F. 12-05-2026.

**NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D. O. F. 25-09-2025. Última reforma publicada D. O. F. 30-03-2026.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, Que instituye la estructura de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos y el procedimiento para su revisión, actualización, edición y difusión.

D. O. F. 04-01-2021.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2024, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D. O. F. 08-11-2024.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de las Residencias Médicas.

D. O. F. 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

D. O. F. 02-06-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis.

D. O. F. 13-11-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-NUCL-1996, Requerimientos para las pruebas de lixiviación para especímenes de desechos radiactivos solidificados.

D. O. F. 04-08-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.

D. O. F. 07-06-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-176-SSA1-1998, Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano.

D. O. F. 17-12-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso y uso del etanol (alcohol etílico).

D. O. F. 09-02-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-2021, Clasificación de instalaciones que utilizan fuentes abiertas.

D. O. F. 12-10-2021.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

D. O. F. 27-03-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.

D. O. F. 01-07-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-2016, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96 ° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.

D. O. F. 25-04-2017.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud.

D. O. F. 22-06-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema Armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

D. O. F. 09-10-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

D. O. F. 19-02-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

D. O. F. 23-03-2012.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SSA2-2018, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

D. O. F. 10-05-2018.

*Go*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA2-2014, Para la atención a la salud de la infancia.

D. O. F. 25-11-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D. O. F. 30-11-2012.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA-2024, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud.

D. O. F. 09-07-2024.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

D. O. F. 16-04-2015.

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2016, Para la práctica de hemodiálisis.

D. O. F. 20-01-2017.

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial sistémica.

D. O. F. 31-05-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.

D. O. F. 20-10-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los Servicios de Salud. Atención Médica Prehospitalaria.

D. O. F. 23-09-2014.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA2-2018, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.

D. O. F. 03-05-2018.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.

D. O. F. 08-12-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio.

D. O. F. 22-08-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D. O. F. 21-08-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D. O. F. 28-03-2025.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D. O. F. 15-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D. O. F. 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D. O. F. 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.

D. O. F. 22-12-2009.

**LINEAMIENTOS**

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 11-07-2023.

Ca

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Salud

Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.  
D. O. F. 03-07-2015.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

D. O. F. 03-07-2015.

Lineamientos para el uso del Sistema de Monitoreo al Cumplimiento del Abasto de Insumos para la Salud.

D. O. F. 27-04-2026.

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas  
25-09-2014.

**PLANES Y PROGRAMAS**

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

D. O. F. 15-04-2025.

Programa Sectorial de Salud 2025-2030.

D. O. F. 04-09-2025.

Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.

D. O. F. 05-09-2025.

Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030.

D. O. F. 17-09-2025.

**CUADROS BÁSICOS**

Cuadro básico y catálogo de auxiliares de Diagnóstico Edición 2018.

D. O. F. 16-02-2018.

**DOCUMENTOS NORMATIVOS**

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas  
24-04-2025.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.  
17-10-2022.

Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER.  
18-10 2024.

Reglas de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.  
D. O. F. 28-12-2016.

**OTROS**

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



### **III. MISIÓN Y VISIÓN**

#### **MISIÓN**

Generar conocimiento nuevo, aplicado en relación a los mecanismos de toxicidad asociados a las enfermedades infecciosas e inflamatorias del pulmón y de los órganos afectados por las alteraciones respiratorias, así como de las comorbilidades asociadas al deterioro de la salud respiratoria, mediante el estudio del impacto de los xenobióticos a diferentes niveles de organización biológica y el análisis e integración holística, con la finalidad de llevar a cabo una estrecha relación de la atención médica especializada.

#### **VISIÓN**

Ser el grupo de investigación y académico institucional con mayor experiencia en el conocimiento de los mecanismos toxicológicos y de la medicina ambiental relacionados con la patogénesis de enfermedades pulmonares y asociadas, ubicándose substancialmente en la formación de investigadores/as biomédicos/as especializados/as en toxicología y medicina ambiental en el campo preclínico y epidemiológico, bajo valores de calidad, ética, responsabilidad, honestidad y transparencia para la mejora continua en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



#### **IV. ATRIBUCIONES**

Las atribuciones del Departamento de Investigación en Toxicología y Medicina Ambiental se encuentran establecidas en los artículos 26 y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, aprobado el 24 de abril de 2025, en la Centésima Vigésima Sexta Reunión de la H. Junta de Gobierno.

*Handwritten marks in the bottom left corner.*

*Handwritten signature and initials on the right margin.*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



**V. ORGANIGRAMA**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA AMBIENTAL

#### OBJETIVO

Desarrollar proyectos de investigación básica y aplicada en materia de toxicología y salud ambiental, mediante el contexto de las enfermedades pulmonares y patologías asociadas, con el fin de dar a conocer, aplicar y contribuir a la resolución de los problemas de salud pública, locales y nacionales, generados por la contaminación.

#### FUNCIONES

1. Coordinar las actividades del Departamento de Investigación en Toxicología y Medicina Ambiental, promoviendo el trabajo en equipo, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, evitando la duplicidad de funciones, con la finalidad de contribuir en la mejora continua para el logro de los objetivos y metas institucionales.
2. Supervisar la adecuada ejecución de los proyectos de investigación básica, clínica, epidemiológica y en sistemas de salud, en materia de salud ambiental, en patologías asociadas a la contaminación ambiental, así como en enfermedades infecciosas e inflamatorias pulmonares y asociadas, con la finalidad de contribuir a la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades respiratorias y patologías asociadas.
3. Contribuir en las actividades de atención médica, diagnóstico y enseñanza que se desarrollan en el Instituto, con el fin de promover el interés en la investigación básica,



biomédica, preclínica, clínica y epidemiológica relacionada con la investigación en toxicología y medicina ambiental.

4. Divulgar y promover ante la comunidad científica y la sociedad civil las actividades y los resultados de las investigaciones desarrolladas por el área, sin perjuicio de los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y de la información que, por razón de su naturaleza deban reservarse, con el propósito de contribuir al avance del conocimiento generado y promover el intercambio tecnológico.
5. Proponer la integración en el presupuesto anual del Departamento, los protocolos de investigación de acuerdo a las necesidades y actividades esenciales y emergentes de la actividad científica y los lineamientos programáticos-presupuestales del Instituto, vigilando la aplicación de los recursos institucionales de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.
6. Establecer los objetivos, metas y líneas temáticas de acción del Departamento e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de emitir información para la toma de decisiones a petición de las instancias correspondientes.
7. Ejercer los recursos asignados para la realización de los protocolos de investigación, con la finalidad de transparentar el ejercicio del gasto, bajo la rendición de cuentas.
8. Asesorar en temas relacionados con la investigación que se desarrolla en el Departamento, a las diversas áreas del INER y a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas, estatales y en general, a cualquier institución que así lo requiera, con la finalidad de contribuir a la mejora del conocimiento de la salud respiratoria de la población, de acuerdo con las políticas establecidas en la normatividad aplicable en la materia.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



## VII. GLOSARIO

**ATENCIÓN MÉDICA:** Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario, con el fin de prevenir, proteger, promover y restaurar su salud.

**BIOLOGÍA CELULAR:** El análisis de todos aquellos procesos o funciones que la célula desarrolla, incluyendo todas las vías metabólicas que la célula desempeña.

**BIOLOGÍA MOLECULAR:** El análisis de las moléculas informativas de la célula, las cuales incluyen al ADN, ARN y proteínas.

**BIOMÉDICA:** Medicina clínica basada en los principios de las ciencias naturales, como la biología, la biofísica, la bioquímica, etc.

**BIOQUÍMICA:** Estudio químico de la estructura y de las funciones de los seres vivos. **FISIOLOGÍA:** Ciencia que tiene por objeto el estudio de las funciones de los seres orgánicos. **FISIOPATOLOGÍA:** Estudio de la relación entre las funciones del organismo y sus posibles alteraciones.

**INVESTIGACIÓN:** Observar o estudiar mediante un examen cercano y sistemático. Un término más particularizado para el caso científico es investigar y establecer relaciones epistémicas entre un campo de fenómenos y un campo de codificaciones que se atienen a ciertos criterios.

**INVESTIGACIÓN BÁSICA:** También llamada investigación fundamental o investigación pura, que se suele llevar a cabo en los laboratorios.

**INVESTIGACIÓN CLÍNICA:** Estudio de un medicamento, sustancia biológica o dispositivo en sujetos humanos, con la intención de descubrir sus posibles efectos beneficiosos o para determinar su seguridad y eficacia. También se la denomina estudio clínico e investigación clínica.

40

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



**INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:** Estudio sistemático de la distribución, frecuencia y determinantes (factores de riesgo o protección) de enfermedades y eventos de salud en poblaciones humanas.

**MEDICINA AMBIENTAL:** Disciplina médica transversal que diagnostica, trata y previene enfermedades crónicas y emergentes causadas por factores ambientales

**PATOGÉNESIS:** Describe el origen y evolución de una enfermedad con todos los factores que están involucrados en ella. Lo que con los métodos de las ciencias naturales se describiría como desarrollo de una enfermedad se identificará también como patomecanismo.

**PATOLOGÍA:** Conjunto de síntomas de una enfermedad.

**TOXICOLOGÍA:** Ciencia que estudia los efectos adversos de sustancias químicas, físicas o biológicas en los seres vivos.

**XENOBIÓTICO:** Cualquier sustancia química ajena a un organismo vivo que no se produce naturalmente ni forma parte de su dieta habitual.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TOXICOLOGÍA Y MEDICINA  
AMBIENTAL**



**IX. APROBACIÓN DEL MANUAL**

**REALIZÓ**

**DRA. MARTHA PATRICIA SIERRA VARGAS**  
Adscrita al Departamento de Investigación en  
Toxicología y Medicina Ambiental

**REVISÓ**

**LCDA. ANA CRISTINA GARCÍA MORALES**  
Titular del Departamento de Asuntos  
Jurídicos y Unidad de Transparencia

**LCDA. ANA MIRIAM ORTÍZ GALINDO**  
Adscrita al Departamento de Planeación  
Estratégica

**SANCIONÓ**

**L. C. P. ROSA MARÍA VIVANCO OSNAYA**  
Titular del Departamento de Planeación Estratégica

**AUTORIZÓ**

**DRA. MARTHA TORRES ROJAS**  
Titular de la Subdirección de Investigación  
Biomédica

**DR. JOAQUÍN ALEJANDRO ZÚÑIGA RAMOS**  
Titular de la Dirección de Investigación

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	01	06	2026